

**Sentencia del Tribunal General de 4 de octubre de 2018 — Grecia/Comisión**(Asunto T-272/16) <sup>(1)</sup>

*[«FEAGA y Feader — Gastos excluidos de la financiación — Gastos efectuados por la República Helénica — Correcciones financieras a tanto alzado — Correcciones financieras puntuales — Régimen de ayudas por superficie — Concepto de pastos permanentes — Requisitos para la imposición de una corrección financiera del 25 % — Corrección a tanto alzado del 10 % — Corrección a tanto alzado del 5 % — Artículo 31, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1290/2005 — Controles fundamentales — Controles auxiliares — Medidas plurianuales — Proyectos de larga duración»]*

(2018/C 427/50)

Lengua de procedimiento: griego

**Partes**

*Demandante:* República Helénica (representantes: G. Kanellopoulos, O. Tsirkinidou, A. Vasilopoulou, D. Ntourntourea y E. Leftheriotou, agentes)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: inicialmente D. Triantafyllou y J. Aquilina, posteriormente D. Triantafyllou, J. Aquilina y K. Skelly, y finalmente D. Triantafyllou y J. Aquilina, agentes)

**Objeto**

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación parcial de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/417 de la Comisión, de 17 de marzo de 2016, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) (DO 2016, L 75, p. 16).

**Fallo**

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la República Helénica.

<sup>(1)</sup> DO C 270 de 25.7.2016.

**Sentencia del Tribunal General de 4 de octubre de 2018 — Paice/EUIPO — Blackmore (DEEP PURPLE)**(Asunto T-328/16) <sup>(1)</sup>

*[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión DEEP PURPLE — Marca anterior no registrada DEEP PURPLE — Motivo de denegación relativo — Artículo 8, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 4, del Reglamento (UE) 2017/1001] — Régimen de la acción de common law por usurpación de denominación (action for passing off) — Inexistencia de riesgo de presentación engañosa»]*

(2018/C 427/51)

Lengua de procedimiento: inglés

**Partes**

*Recurrente:* Ian Paice (Londres, Reino Unido) (representantes: M. Engelman, Barrister, y J. Stephenson, Solicitor)

*Recurrida:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) (representantes: D. Gája y D. Walicka, agentes)

*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General:* Richard Hugh Blackmore (Nueva York, Nueva York, Estados Unidos) (representantes: inicialmente A. Edwards-Stuart, posteriormente T. Alkin, Barristers)

### Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 21 de marzo de 2016 (asunto R 736/2015-5), relativa a un procedimiento de oposición entre los Sres. Paice y Blackmore.

### Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas al Sr. Ian Paice.*

<sup>(1)</sup> DO C 305 de 22.8.2016.

---

### Sentencia del Tribunal General de 4 de octubre de 2018 — Blackmore/EUIPO — Paice (DEEP PURPLE)

(Asunto T-344/16) <sup>(1)</sup>

[«*Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión DEEP PURPLE — Marca anterior no registrada DEEP PURPLE — Motivo de denegación relativo — Artículo 8, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 4, del Reglamento (UE) 2017/1001] — Régimen de la acción de common law por usurpación de denominación (action for passing off) — Inexistencia de riesgo de presentación engañosa — Artículo 177, apartado 1, letra d), del Reglamento de Procedimiento del Tribunal General — Inadmisibilidad*»]

(2018/C 427/52)

Lengua de procedimiento: inglés

### Partes

*Recurrente:* Richard Hugh Blackmore (Nueva York, Nueva York, Estados Unidos) (representantes: inicialmente A. Edwards-Stuart, posteriormente T. Alkin, Barristers)

*Recurrida:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) (representantes: D. Gája y D. Walicka, agentes)

*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General:* Ian Paice (Londres, Reino Unido) (representantes: M. Engelman, Barrister, y J. Stephenson, Solicitor)

### Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 21 de marzo de 2016 (asunto R 736/2015-5), relativa a un procedimiento de oposición entre los Sres. Paice y Blackmore.

### Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas al Sr. Richard Hugh Blackmore.*

<sup>(1)</sup> DO C 314 de 29.8.2016.